



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Plan Tributario para disminuir las Sanciones Tributarias en las
Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos –
2019**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORES:

Cruz Castillo, Claudia Lorena (ORCID: 0000-0002-6989-9523)

López Mejía, Ronald David (ORCID: 0000-0002-0073-8334)

Regalado Ramirez, Eva Abigail (ORCID: 0000-0002-2591-7056)

ASESOR:

Mg. Díaz Díaz, Donato (ORCID: 0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA-PERÚ

2020

Dedicatoria

Este proyecto de investigación lo dirigimos en primer lugar a Dios, por inspirarnos y darnos fortaleza para seguir en esta fase de lograr el grado académico anhelado y a nuestras familias por su apoyo invaluable en el logro de nuestras metas

Agradecimiento

Expresamos nuestro agradecimiento a los asesores, docentes, directivos e instituciones que han colaborado en la materialización de la presente investigación, a la Universidad César Vallejo y sus docentes por apoyarnos en nuestro desarrollo profesional.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	13
3.1 Tipo y diseño de investigación	13
3.2 Variables y operacionalización	13
3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis	14
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5 Procedimientos	16
3.6 Métodos de análisis de datos	17
3.7 Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES	30
VII. RECOMENDACIONES	31
REFERENCIAS	32
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1 Validación de expertos	15
Tabla 2 Estadísticas de fiabilidad, variable independiente	16
Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad, variable dependiente	16
Tabla 4 Frecuencia y porcentaje de la dimensión: Educación tributaria	18
Tabla 5 Frecuencia y porcentaje de la dimensión: Cultura tributaria	18
Tabla 6 Frecuencia y porcentaje de la dimensión: Formalización	19
Tabla 7 Frecuencia y porcentaje de la dimensión: Sanciones pecuniarias	19
Tabla 8 Frecuencia y porcentaje de la dimensión: Sanciones no pecuniarias	20
Tabla 9 Prueba de normalidad	21
Tabla 10 Prueba de Chi Cuadrado Hipótesis general	22
Tabla 11 Prueba de Chi Cuadrado Hipótesis específica 1.....	23
Tabla 12 Prueba de Chi Cuadrado Hipótesis específica 2.....	24
Tabla 13 Prueba de Chi Cuadrado Hipótesis específica 3.....	25

Resumen

El presente informe de investigación “Plan tributario para disminuir las sanciones tributarias en las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019”, tiene como objetivo general, Diseñar un plan tributario para disminuir significativamente las sanciones tributarias en las Mypes. de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos – 2019.

Este informe se desarrolló con un enfoque cuantitativo, del tipo de investigación aplicada con el diseño no experimental transversal descriptivo, el muestreo utilizado fue censal por lo que se incluyó a 40 Mypes ubicadas en la avenida Los Alisos, de la cuadra 10 a la 20, como instrumento se aplicó el cuestionario conformada por 20 preguntas. Para obtener la validez de instrumentos, se tomó en cuenta el juicio de expertos de la Universidad César Vallejo, para determinar el grado de confiabilidad se utilizó el Coeficiente de Alpha de Cronbach y para la validación, la prueba de Chi Cuadrado de Pearson.

Se concluye que el plan tributario, disminuye significativamente las sanciones tributarias de las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos. Así mismo se diseñó un plan tributario para disminuir las sanciones tributarias en las Mypes del Distrito de Los Olivos – 2019

Palabras Clave: Educación tributaria, Cultura tributaria, infracción, multas.

Abstract

This research report “Tax plan to reduce tax fines on Mypes Avenue in Los Alisos in the Los Olivos district - 2019”, has as general objective, to design a tax plan to significantly lower tax penalties on the Mypes of Los Alisos Avenue in the district of Los Olivos – 2019.

This report was developed with a quantitative focus, as an investigation with a design non-experimental transversal, the census of this investigation includes 40 Mypes located at Los Alisos Avenue, of blocks 10 to 20, as tool of investigation we used a 20 questions questionnaire. This investigation is validated by experts from the César Vallejo University, in order to determine this we used the Cronbach Alpha Coefficient and for validation, the Pearson Chi Square test. It is concluded that the tax plan reduces the tax penalties on the Mypes of Los Alisos Avenue in the district of Los Olivos. Therefore, we designed a tax plan for lowering tax penalties on the Mypes in the district of Los Olivos – 2019.

Keywords: Tax education, tax culture, infraction, fines.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, según la ONU las microempresas y pymes “Son más del 92% del total de empresas, generan empleo y el Producto Interior Bruto (PIB)”. Estas en sus inicios se enfocan en la parte comercial, productiva y económica, dejando de lado la contabilidad, es por ello que se suma la alta frecuencia con que los contribuyentes de las Mypes incurren en infracciones tributarias. Está claro que es un problema social que tiene que ver principalmente con los valores, educación y conciencia tributaria de los ciudadanos, que son el punto base para evitar o reducir sanciones, y de esa manera no infringir con las obligaciones impuestas que puedan conllevar a un desbalance económico y tributario.

Asimismo, en América Latina las Mypes generan alrededor del 47% del empleo, mientras que solo el 25% de ellas cumplen con las obligaciones tributarias establecidas por el fisco. En el contexto nacional las Mypes representan el 94% del total de empresas, pero estas tienen rasgos similares en cometer infracciones tributarias, la informalidad causada por la falta de empleo y la percepción que tienen frente a la distribución de la carga tributaria, es decir esta no es justa a los ojos de la mayoría y, por último, y no menos importante el dudoso destino de la recaudación, ya que a nivel general existe la percepción de una conducta impropia entre la sociedad. Así mismo en el Distrito de los Olivos el 99% de los negocios son micro y pequeñas empresas, sin embargo, solo el 20% cumple con la tributación correspondiente que les conlleva a sanciones tributarias exorbitantes para su economía empresarial.

La sociedad actual no le da importancia a fomentar la enseñanza de contribuir con el Estado desde una edad temprana, y en la mayoría de casos se debe a que suponen que no reciben nada a cambio, lo cual no es verdad, porque toda esta recaudación es invertida en la mejora del país. Cabe resaltar que, del universo de las empresas en el mundo, las Mypes son el mayor número de empresas constituidas y son también en su mayoría las que no cuentan con educación tributaria trayendo como consecuencia la falta de cultura y conciencia tributaria, En

consecuencia, incurren frecuentemente en el incumplimiento de sus obligaciones tributarias que luego son sancionadas por el fisco.

Es de gran importancia determinar las medidas o acciones que se debe tomar para que esta situación cambie y en vez de ser un perjuicio para el país sea uno de los pilares que fortalezcan el desarrollo del mismo. Para lograr este objetivo se necesita empezar por dar una educación que tenga como base la equidad de los actos, y que la conciencia tributaria se pueda formar desde muy temprano viendo el fraude tributario como un acto repudiable.

Por estas razones se realizó la investigación “Plan tributario para disminuir las sanciones tributarias en las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019”, así también debemos señalar que diversas infracciones como la declaración fuera de fecha, el registro de gastos que no son del giro de la empresa, la legalización fuera de plazo de libros, el no entregar comprobantes de pago y sobre todo la falta de cultura tributaria, conlleva a sanciones que muchas veces significan un desbalance en la economía y que pueden llegar hasta el cierre del negocio.

Como planteamiento del problema general en este informe de investigación se presenta lo siguiente: ¿Cómo el plan tributario permite disminuir las sanciones tributarias de las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019?, y los problemas específicos son: ¿Cómo el plan tributario permite disminuir las Sanciones Pecuniarias de las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019?, ¿Cómo el plan tributario permite disminuir las Sanciones no Pecuniarias de las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019? y ¿Cómo la cultura tributaria permite disminuir las Sanciones Pecuniarias de las Mypes de la avenida Los Alisos del Distrito de Los Olivos - 2019?.

Este informe de investigación se justifica teóricamente, puesto que tiene como objetivo dar a conocer en teoría los beneficios de un Plan tributario que permita valga la redundancia planificar las actividades y estrategias que se debe tener en cuenta para un buen control tributario, así también poder evitar cometer infracciones tributarias que en consecuencia impongan las tan temidas sanciones

tributarias que perjudiquen el bienestar económico y productivo de la empresa. De esta manera conocer los beneficios que la formalidad ofrece sin que esto se convierta más bien en un perjuicio.

En tanto la justificación de este informe de investigación también es práctica, porque presenta factores favorables que permiten diseñar mejoras al control tributario de las empresas Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos, a fin de no cometer infracciones y estar en control de la planificación de los tributos, el uso de un Plan tributario también nos permite mejorar la organización, contribuyendo así a incentivar la cultura tributaria en los contribuyentes que es esencial para el desarrollo del país. Este plan tributario permite de forma progresiva y cronológica incentivar el cumplimiento de las obligaciones, para que se obtenga beneficios económicos y una responsable tributación ajustada a las nuevas normas y actualizaciones de la Administración Tributaria.

Asimismo, se justifica también de manera metodológica porque para alcanzar los objetivos se aplicará la técnica de la encuesta para adquirir toda la información necesaria, de acuerdo a los objetivos del presente informe de investigación se conocerá soluciones puntuales a las dificultades halladas en materia tributaria de las Mypes de la av. Los Alisos del distrito de Los Olivos, y las pautas a seguir para lograr que los contribuyentes cumplan sus obligaciones.

La Hipótesis general de este informe de investigación es: “el plan tributario disminuye significativamente las sanciones tributarias de las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019” y las hipótesis específicas son: “El plan tributario disminuye significativamente las Sanciones Pecuniarias de las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019”, “El plan tributario disminuye significativamente las Sanciones no Pecuniarias de las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019” y “La cultura tributaria disminuye significativamente las sanciones pecuniarias de las Mypes de la avenida Los Alisos del Distrito de Los Olivos - 2019”.

El Objetivo General es “Diseñar un plan tributario para disminuir significativamente las sanciones tributarias en las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019” y los objetivos específicos son: “Diseñar un plan tributario para disminuir las Sanciones Pecuniarias de las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019”, “Diseñar un plan tributario para disminuir las Sanciones no Pecuniarias de las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019” y “Disminuir con la cultura tributaria, las Sanciones Pecuniarias de las Mypes de la avenida Los Alisos del Distrito de Los Olivos - 2019.

II. MARCO TEÓRICO

En el contexto Nacional Según García y Sosa (2016). “Plan tributario para evitar sanciones y multas en la empresa R&P Servicios Generales Chiclayo - 2016” (Tesis de grado). Universidad Señor de Sipán, Perú. Su propósito principal fue diseñar un Plan tributario para evitar multas y sanciones en la empresa R&P Servicios Generales. Concluyendo que: La empresa se ha visto afectada recibiendo sanciones de multas al cometer infracciones por incumplimiento en la determinación del IGV e impuesto a la renta.

Rivera (2017). El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz - 2017 (Tesis de pregrado). Universidad César Vallejo, Perú. Su propósito principal fue determinar la relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz. Dicha investigación fue no experimental - correlacional, teniendo como muestra una población censal. Concluyendo que: El plan estratégico tributario tiene relación significativa con las Contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017.

Rodríguez (2017). Planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en la empresa Heavy Xsteel SAC, Surco, 2017 (Tesis de pregrado). Universidad Norbert Wiener, Perú. Su propósito principal fue implementar el planeamiento tributario para reducir la carga fiscal de la empresa Heavy Xsteel SAC - Surco-Lima. La investigación fue holística, estuvo constituida por una muestra de 30 profesionales contables del distrito de San Isidro. Concluyendo que: al implementar el planeamiento tributario en la empresa Heavy Xsteel S.A.C. la carga fiscal reduce, esto se comprobó mediante la proyección de estados financieros del año 2017, de esta manera será una herramienta estratégica que podría prevenir errores tributarios futuros.

Giráldez y Meza (2017). Planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Huancayo (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Centro del Perú. La investigación fue aplicada,

la muestra fue constituida por 55 empresas. Concluyendo que: en la mayoría de las empresas comercializadoras de abarrotos tuvieron errores en su tributación llegando a cometer infracciones, seguidas de sanciones más interés, esto debido a una falta de planificación en el área contable ocasionando algún riesgo tributario para las empresas, por consiguiente, el planeamiento tributario logra contribuir de manera directa en la toma de decisiones optimizando el ahorro fiscal y evitando fiscalizaciones por incumplimiento.

Flores, Poma y Rodríguez (2016). El Planeamiento para evitar el uso indebido del crédito fiscal en la empresa I&G SRL ubicada en el distrito de Los Olivos, año 2013 (Tesis de pregrado). Universidad de Ciencias y Humanidades, Perú. Concluyendo que: el adecuado procedimiento de la bancarización realizado por la empresa I & G SRL en la cancelación de adquisiciones de bienes o servicios permite utilizar de manera correcta el crédito fiscal de lo contrario traería contingencias tributarias afectando la utilidad de la empresa de manera tributaria y financiera.

En el contexto Internacional según Lapuerta (2018), Diseño de un plan tributario para la Constructora CONEPAR Cia. Ltda. (tesis de pregrado). Universidad Central de Ecuador. La investigación fue desarrollada para obtener el título de ingeniera en contabilidad y auditoría, donde indicó que su objetivo general es dirigir un manejo adecuado de los costos para mantener un mayor nivel de rentabilidad; concluyó que la empresa viene desarrollando sus actividades bajo fiscalización por la política fiscal de Ecuador, se ha determinado que la empresa necesita de un plan tributario para cimentar de manera correcta los procedimientos en la empresa.

Según Torres (2016), en su tesis “La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie catesbiana” para obtener el título de magíster, donde indicó que su objetivo general es proporcionar a los empresarios (principalmente pequeños y medianos) directrices para aprovechar los beneficios e incentivos que la ley establece, e incentivar de esta forma el emprendimiento y la asociación entre empresarios que actualmente se encuentran bajo la figura de persona natural; concluyó que al realizar los ejercicios prácticos se demostró que

la planificación tributaria presenta eficiencia al disminuir la carga fiscal y los riesgos, de esta manera se determina que es de mucha importancia para las empresas.

Según Escobar (2012), en su tesis “Diseño de un modelo de Planificación Tributaria para la gestión de la compañía de servicios contables TMF Ecuador Cia. LTDA.” para obtener el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, donde indicó que su objetivo general es diseñar un modelo de la Planificación Tributaria para la Compañía de Servicios Contables que optimice los recursos económicos, concluyó que es necesario diseñar un plan tributario para la empresa ya que se ha encontrado en los resultados que la empresa viene pagando impuestos sin usar el crédito fiscal.

El Colegio de Contadores Públicos de Lima señala que el Plan Tributario es un conjunto procesos donde se establece y se fija procesos direccionados a controlar la carga fiscal, como también se logra reducirla o eliminarla, además de obtener un beneficio tributario. Por lo tanto, el Plan Tributario establece primero la herramienta a trabajar que justamente busque tomar la mejor decisión y que no genere consecuencias futuras en el ámbito tributario asimismo Fevurly (2018), menciona que el proceso de realizar un plan tributario, es para proteger, acumular, defender y distribuir con la capacidad de aumentar significativamente las riquezas o el patrimonio (p. 161).

A su vez Vilela y Oliveira (2016), indican que la ayuda del plan tributario logra que en la organización se establezca los objetivos claros a donde se quiere llegar, de esa manera obtener resultados positivos en la economía y financiamiento, reflejados en la liquidez y rentabilidad de la empresa, así mismo traducidos en utilidad y no caer en infracciones tributarias como son las evasivas y elusivas, por lo tanto para obtener resultados positivos dentro de la organización se deberá realizar un Plan Tributario previo a una investigación para luego aplicarlo, se observará la efectividad del plan. Esto afecta positivamente en las finanzas y economía para determinar el Impuesto a la renta correspondiente (p. 30).

Para mencionar la importancia del plan tributario, Weisbach (2017), afirman que el plan tributario es importante ejecutarlo en los procesos de la empresa, ya que logra identificar distintas técnicas y estrategias para después seleccionar la mejor

decisión posible. Hay diversas maneras de hacer un plan, se puede aplicar a corto, mediano o largo plazo, el tiempo de ejecución va depender del tamaño del Plan Tributario, como también de los resultados que se esperan alcanzar (p.29). A la vez Schreiber (2013), agrega que la estrategia de un plan tributario es de mucha importancia para las organizaciones, ya que impactan positivamente en el beneficio neto de la empresa, eleva su ahorro fiscal y aumenta sus ganancias netas (p. 194).

Oliveira (2010), agrega que el plan tributario tiene las siguientes fases: la planificación a largo plazo que establece un diseño societario, además, se utiliza pasos para disminuir la doble imposición. La planificación a corto plazo que puede enfocarse en cómo reprogramar algún movimiento para el siguiente periodo, ir en busca y tener en cuenta el débito y el crédito fiscal del periodo, se deberá tener un adecuado orden en la devolución del crédito fiscal.

Por otro lado Latorraca (2000), indica que los objetivos principales del plan tributario son los siguientes: Ser de prevención para la empresa o contribuyente ante decisiones que a futuro puedan acarrear consecuencias graves las posibles circunstancias que traigan futuras consecuencias, presentar opciones a fin de que la empresa opte por la adecuada y logre optimizar su estado financiero, evitar sanciones a fin de no tener gastos innecesarios, que se brinde la información adecuada y actualizada para una adaptación fácil ante nuevas leyes, estar llanos a futuros cambios para salvaguardar las finanzas de la empresa, presentar posibles causas y efectos ante la toma de decisiones de gerencia y determinar ahorros o costos de alguna operación económica futura.

Schanz y Schanz (2011), explican que el contribuyente tiene que tener un conocimiento base respecto las consecuencias que se puede tener al no tributar de manera correcta como la ley lo establece, por lo tanto se aplica el plan tributario ya que es el diseño de una estructura que el ente tendrá y de esa manera evitará caer en infracciones tributarias, además de ser beneficiado con la disminución de multas y sanciones. (p. 31)

El concepto de Sanciones Tributarias según Amez y Amez (2013), mencionan que se dio origen principalmente en el Código Tributario, Siendo este aceptado por ley en el Decreto supremo N° 263-H, en el año 1966. En el Artículo 166° del Código

Tributario, la SUNAT posee la capacidad, si la empresa o persona natural hayan incurrido en una falta o infracción, tienen la autoridad de sancionarlas (p. 81). Por consiguiente, Muchaypiña (2018), agrega que, El 7 de febrero del año 1994 se declara la Ley N° 14858, la cual crea la Comisión revisora de la Legislación Tributaria, su principal objetivo es instaurar una reforma tributaria concluyendo con la integración del sistema tributario nacional, reformando códigos y principios y especificando las sanciones aplicadas a los deudores tributarios que incurran en infracciones (p.7).

Doran (2009), por otro lado, definieron también a la sanción tributaria, como la acción de penar administrativamente aplicado hacia el infractor por el que se relaciona a las responsabilidades formales y sustanciales tributariamente, este puede afectar al patrimonio con multas y comiso de bienes, como también limitar el derecho con internamiento temporal de vehículos, cierre de local, etc.

En conclusión, a raíz de los argumentos mencionados por los autores, las sanciones tributarias son consecuencia de las infracciones, además de ello, es el castigo que la Administración Tributaria impone al infractor, afectando su patrimonio o derecho de sus bienes con el fin de mejorar estos actos.

Para que se efectúe una Sanción tributaria debe existir una Infracción Tributaria, para ello Rodríguez (2018), define la infracción tributaria como la falta cometida a toda norma jurídica estipuladas a obligaciones tributarias sustanciales y formales. Además, señala la definición de infracción: infringir, vulnerar, incumplir las normas, y evidentemente realizadas por el deudor tributario el cual es sancionado ante el incumplimiento con las normas tributarias.

Por otra parte, Carrasco (2018), agrega que para que se considere un hecho como infracción se deben dar lo siguiente: de existir una norma tipificando la acción como falta; y que exista una sanción para estos hechos.

Los tipos de Infracción Tributaria según el Art 172 del Código tributario (2019), son infracciones que inician a causa del incumplimiento ante las responsabilidades mencionadas, que son el registrarse y actualizar dicha información, dar todos los comprobantes de pago necesarios, así mismo exigirlos, llevar todos los libros,

documentos y/o registros autorizados, realizar las declaraciones y presentaciones obligatorias, dar acceso a la Administración Tributaria para la información y control entre otras.

Para determinar la Infracción. Rodríguez y Alfaro (2017), mencionan lo siguiente: Que la infracción se determina objetivamente sin necesidad de medir la intención de la conducta al cometer tal acto, por lo cual se determinará al encontrarse tipificada como infracción, entre ellos se encuentra la evasión tributaria que es la evasión ilegal de impuestos una manera de minimizar las obligaciones, en otras palabras, se encuentra asociada con la economía informal (p.46). Para Balashov y Sanina (2018), la evasión tributaria puede dar beneficios temporales que aparentan dar éxitos a las finanzas, pero que en la realidad son actos penados por la ley. Es determinado como temporal porque no durará todo el tiempo, sino que será detectado por la Administración. En conclusión, la evasión tributaria es un perjuicio para la sociedad, ya que impide el desarrollo del país y nación.

Por otro lado, también existe la elusión Tributaria como una infracción maquillada. Viacavara (2019), menciona lo siguiente: las empresas hoy en día buscan reducir sus egresos buscando todas las posibilidades incluidas la tributación que le permitirá cumplir todas sus finalidades. En este mundo globalizado la elusión tributaria se ha elevado a un máximo nivel utilizando las leyes dadas por cada gobierno. Por consiguiente, la elusión tributaria está siendo diseñada por especialistas tributarios que usan las normas legales y derechos para burlar los objetivos tributarios.

Para Maryke Wiesener (2020), las Sanciones Tributarias son dadas para castigar o penar una infracción, esta se podrá reducir o graduar de acuerdo a los objetivos de la administración tributaria. Así mismo Rodríguez y Alfaro (2017), indican que, para la Administración tributaria, el objetivo de las sanciones es reducir la falta de cumplimiento de las responsabilidades en sus obligaciones tributarias imponiendo sanciones que corrijan esos actos.

Por otro lado, Sausa y Suxe (2014), dan a entender que existen tipos de sanciones tributarias, estas se dividen en dos grupos que son las pecuniarias, haciendo

referencia a lo que tenga que ver con dinero, y las no pecuniarias que refieren a la limitación de derechos.

Santiago (2017), agrega que entre las sanciones pecuniarias se encuentra la multa que es un tipo de sanción generado por alguna infracción que afecta la economía de la empresa, si se deja de lado puede ser peor generando intereses que podrían sobrepasar al monto de la multa (p. 329). Arias (2017), también define la multa como la sanción dada al contribuyente infractor. De acuerdo al monto impuesto también se tendrá en cuenta la gradualidad aprobada por SUNAT.

Para determinar la multa En el Art 180 del Código Tributario (2019), manifiesta que se deberá determinar de acuerdo a la Unidad impositiva tributaria con fecha vigente de la infracción, la cual se calculará de acuerdo a los ingresos netos comprendidos en el ejercicio gravable. Para sacar el cálculo de la multa, se debe determinar el tipo de Infracción, su descripción, la fecha en la que se cometió o detectó el delito o infracción de acuerdo al Código Tributario y a que tabla pertenece, determinar si puede acogerse al régimen de gradualidad y reducirse hasta un 100% respecto a lo indicado y por consiguiente calcular el interés acumulado.

Entre las sanciones no pecuniarias se encuentra el comiso de bienes, cierre temporal de locales, suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones e Internamiento temporal de vehículos.

El Comiso de bienes según Murdock (2014), es el tipo de sanción que afecta a los derechos sobre las propiedades del ente acerca de los bienes vinculados, limitándose el derecho a estos (p.14). Para Zegarra (2017), el cierre temporal de locales o establecimientos también es un tipo de sanción no pecuniaria aplicado de acuerdo a la infracción y la situación con un máximo de días calendario". De igual manera, Rengifo (2018), manifiesta que esta sanción tiene el fin de quitar el derecho a realizar alguna actividad económica en dichos establecimientos. De esta manera también, manifiesta que el Internamientos temporal de vehículos es un tipo de sanción no pecuniaria según el artículo 184 del C. T. por lo que este afecta a los derechos de posesión sobre sus vehículos, quitándoles el derecho a su uso, así mismo las suspensiones de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones que

a diferencia de las pecuniarias son manifestadas de manera administrativa, las cuales limitan de derechos sin goce sobre permisos o licencias dadas por el estado.

Alva (2012), menciona que la función Fiscalizadora se encarga de la investigación, la inspección y controlan a las empresas, para el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias. En el proceso de fiscalización está facultada para analizar y evaluar toda información que requieran, así mismo plantear observaciones, corregir errores, etc. En el artículo 62 del C. T. la función fiscalizadora debe ejercerse de manera discrecional de tal manera que optara por una decisión administrativa conveniente.

La facultad de Determinación según el artículo 59 del C. T., es la que determina la responsabilidad Tributaria, la Administración tributaria luego de reconocer al infractor, determina la base imponible a otorgar y el monto del tributo que incluye.

Así mismo la potestad Sancionadora según Tello (2017), también indica que existe un Estado democrático y social, por lo que así surge la necesidad de que inicie, la potestad sancionatoria podrá actuar inmediatamente ante el incumplimiento con la finalidad de aplicarla de manera pertinente. La sanción es directamente hacia el infractor e indirectamente a la sociedad para disuadir a otros de estos actos. En conclusión, la Potestad Sancionadora llega ser el elemento relevante para que la Administración Tributaria logre el objetivo.

Según el Artículo 167º del Código Tributario las sanciones tributarias no podrán ser transmitidas a los herederos, así mismo en el Artículo 168º indica que el régimen de gradualidad no extinguirá ni reducirá las que estén en ejecución o trámite.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación, como se determinó el propósito fundamental de este informe de investigación, este se circunscribe dentro del tipo de investigación aplicada. Según Barrera (2011), menciona que la investigación aplicada tiene como finalidad aplicar los conocimientos teóricos a fijar en concreto a una situación (p.24).

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), indican que el diseño de investigación no experimental, se aplica en una dimensión temporal, las cuales recolectan datos y analizan las variables en un momento apropiado por lo tanto este diseño evalúa el contexto en el tiempo determinado. Por lo señalado indicamos que el diseño realizado en este informe de investigación es no experimental de corte transversal descriptiva por lo que midió a cada una de las variables en un tiempo dado y de manera independiente.

3.2. Variables y Operacionalización

La variable independiente de este informe es el “Plan Tributario”.

Como definición conceptual Maluskan (2015), menciona que se acentúa en el papel de la educación para forjar una cultura tributaria porque hay que reconocer los límites de la ley y los medios represivos en éste como en casi todos los campos de la vida social. Por supuesto que tampoco se trata de un problema que se solucione exclusivamente por la vía educativa. (p.7).

Como definición operacional, se afirma que el Plan Tributario se elabora teniendo en cuenta la revisión de las normas tributarias, la revisión de la información contable según libros, revisando las bases imponibles. Este plan tributario busca que las empresas paguen el impuesto justo que les corresponde.

Indicadores: Conciencia tributaria, revisión tributaria, asesoría contable, usos de libros y comprobantes electrónicos, afiliaciones electrónicas, crecimiento económico y financiero, reducción de costo fiscal, deducciones tributarias, nuevos clientes, exportar e importar. La escala de medición utilizada es ordinal.

Variable dependiente: "Sanciones tributarias".

Como definición conceptual, la sanción tributaria constituye la pena al ente que cometió la infracción, esto es de carácter preventivo que busca incentivar la correcta responsable tributación. La facultad sancionadora define la sanción a aplicar de acuerdo a la infracción cometida, entre ellas pueden ser pecuniarias como multas o no pecuniarias como pérdida de derechos de la empresa (Huaccha, 2017, p.28).

Como definición operacional, Las sanciones tributarias son penas que se designa a las empresas o personas naturales que cometen infracciones, estas pueden ser multas pecuniarias y no pecuniarias entre ellos, cierres de locales, comiso de bienes, embargo de cuentas. Además, las empresas sancionadas pierden el derecho de trabajar con el estado.

Los indicadores son las multas por no dar comprobantes de pago, multas por presentar DDJJ fuera de plazo, multas por no presentar libros a tiempo, multas por declarar datos falsos, cierre de locales temporal, comiso de bienes, embargo de cuenta, ingreso a infocorp, pérdida de trabajo con el estado y pérdida de trabajo con instituciones privadas. La escala de medición utilizada es ordinal.

3.3 Población, muestra Y muestreo

Hernández, Fernández y Baptista (2014), mencionan que las poblaciones son el grupo que se tomara en cuenta, estos tienen casos similares y se adecuan generalmente con las mismas características. En el presente informe, la población está constituida por 40 Mypes, que se encuentran ubicadas en la Av. Los Alisos de la cuadra 10 a la cuadra 20 del distrito de Los Olivos.

Como criterio de selección se optó por seleccionar a todas las Mypes formales que se ubicaban de la cuadra 10 a la cuadra 20 de la Av. los Alisos en el Distrito de los Olivos.

Como criterio de exclusión se tomó en cuenta excluir a las empresas que estaban fuera del rango de ubicación y las que no se encontraban registradas como contribuyentes.

En el presente informe de investigación, la muestra fue censal ya que está constituida por el 100% de la población, en este caso las 40 Mypes que fueron encuestadas. Así mismo, Challco, Cori y Salas (2016), mencionan que, la muestra censal es la porción total de lo que el investigador seleccionó, se considera a todos los que constituyen la población ya que se toma un número manejable de sujetos.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada en este informe de investigación fue la encuesta, con ello los datos fueron recolectados.

El instrumento utilizado fue el cuestionario lo cual midió las dos variables, los cuestionarios están conformados por 20 indicadores que midieron las dimensiones correspondientes a cada variable, fueron diseñados de acuerdo a la escala de Likert de 5 alternativas. Carrillo (2018), menciona que el tipo de instrumento que utiliza preguntas de forma cerrada es el cuestionario, por el reducido tiempo que tienen las personas encuestadas al responder cada pregunta. Además, ya posee una alternativa para cada pregunta.

Para la validez Zajac (2015), menciona que es la aprobación del instrumento al medir a cada variable (p. 97). de acuerdo a los juicios de los expertos de la Universidad César Vallejo, quienes revisaron y evaluaron, afirmaron la validez del instrumento.

Tabla 1

Validación de expertos

Docente	Especialidad	Opinión de Aplicabilidad
Mg. Diaz Diaz Donato	Contabilidad	Aplicable
Dr. Ibarra Fretell Walter	Contabilidad	Aplicable
Dra. Padilla Vento Patricia	Contabilidad	Aplicable

La Confiabilidad será determinada utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach. Vílchez, De y Alan (2019), indican que existen diversidad de procedimientos para determinar los coeficientes de la confiabilidad del instrumento que presentan resultado entre cero a uno por lo que cero da una representación nula y uno confiabilidad excelente (p. 158).

3.5 Procedimientos.

Se empleó el coeficiente Alfa de Cronbach que determino si cada pregunta es homogénea de acuerdo al nivel de confiabilidad.

Tabla 2

Estadística de fiabilidad variable independiente

Alfa de Cronbach	N de elementos
,841	10

Este instrumento contiene 10 ítems de la variable Independiente, mediante el análisis Alfa de Cronbach, presentó el resultado de 0.841, demostrando que existe un nivel de confiabilidad bueno.

Tabla 3

Estadística de fiabilidad variable dependiente

Alfa de Cronbach	N de elementos
,813	10

El instrumento contiene 10 ítems de la variable dependiente, según el análisis realizado con Alfa de Cronbach, se obtuvo 0.813, representando un nivel de confiabilidad bueno, es decir existe una homogeneidad adecuada.

3.6. Método de análisis de datos.

Para realizar el análisis de datos se utilizó el software SPSS Versión 25, además se realizó la base de datos describiendo de manera clara las variables, dimensiones e indicadores, asimismo se hizo las pruebas de hipótesis correspondientes: analítico, sintético, inductivo, deductivo, hipotético inductivo, hipotético deductivo y comparativo.

Estadísticamente, la metodología utilizada fue la siguiente: Se aplicó el instrumento, luego la tabulación, y después los procesamientos estadísticos para obtener los resultados que se dieron a saber a través de las tablas o figuras.

3.7 Aspectos Éticos.

En esta investigación se trabajó con el CRI que es la conducta responsable de investigación, teniendo en cuenta a la Sunedu, Concytec y el código de ética de la Universidad César Vallejo. También se demostró la fiabilidad en la recolección de datos, y el respeto a la propiedad intelectual de otros investigadores.

IV. RESULTADOS

Tabla 4

Tabla de frecuencia y porcentaje de la dimensión Educación Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	25	62,5	62,5	62,5
	Conoce	15	37,5	37,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Según la tabla de frecuencia de la dimensión educación tributaria y de acuerdo a los resultados, existe un mayor porcentaje de encuestados que desconocen acerca de la educación tributaria, ya sea por falta de interés o falta de información del entorno, de esta manera cabe resaltar que mientras más conocimiento se obtenga, se cometerán menos errores, lo cual disminuye las sanciones tributarias de las Mypes de la avenida los alisos, del distrito de los olivos.

Tabla 5

Tabla de frecuencia y porcentaje de la dimensión Cultura Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	23	57,5	57,5	57,5
	Conoce	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Según la tabla de frecuencia de la dimensión Cultura Tributaria existe un mayor porcentaje de desconocimiento en materia de Cultura Tributaria debido a la poca información e interés en el tema, La falta de cultura en la tributación de las empresas Mypes de la avenida Los Alisos hace que cometan errores y en consecuencia estos son sancionados por la Administración. De esta manera cabe resaltar que una cultura tributaria hace que los empresarios tengan más cuidado con el pago de tributos y así cometen menos errores.

Tabla 6

Tabla de frecuencia y porcentaje de la dimensión Formalización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Desconoce	25	62,5	62,5	62,5
	Conoce	15	37,5	37,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Según la tabla de frecuencia de la dimensión Formalización y de acuerdo a los resultados que se llegan a observar, existe un mayor porcentaje de encuestados que no tienen conocimiento acerca del proceso de Formalización, ya que la idea en general del tema causa desconfianza en el uso adecuado de los tributos.

Tabla 7

Tabla de frecuencia y porcentaje de la dimensión Sanciones Pecuniarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Afectan	22	55,0	55,0	55,0
	No afectan	18	45,0	45,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Según la tabla de frecuencia de la dimensión Sanciones Pecuniarias y de acuerdo a los resultados, existe un mayor porcentaje de encuestados que consideran que afecta la estabilidad económica de la empresa, ya sea que hayan sido cometidas por falta de conocimiento, cultura o informalización, por ende, esto presenta un desequilibrio para las Mypes de la avenida los alisos, del distrito de los olivos.

Tabla 8

Tabla de frecuencia y porcentaje de la dimensión Sanciones no Pecuniarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Afectan	23	57,5	57,5	57,5
	No afectan	17	42,5	42,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Según la tabla de frecuencia de la dimensión Sanciones no Pecuniarias y de acuerdo a los resultados, existe un mayor porcentaje de encuestados que consideran que las sanciones no pecuniarias si afecta la estabilidad económica de la empresa, debido a que reciben suspensión de labores o pueden perder subvenciones y derechos públicos, estas son dadas ya sea que hayan sido cometidas por falta de conocimiento, cultura o informalización, por ende, esto presenta un desequilibrio para las Mypes de la avenida los alisos, del distrito de los olivos.

Según Pérez y Peralta (2015), la prueba de Normalidad se desarrolla para determinar con que procedimiento se realizara la prueba de hipótesis, además de evaluar la normalidad de los datos con la finalidad de establecer el estadístico de prueba adecuado. En este informe recurrimos a la prueba de Shapiro – Wilk, se estableció el nivel de significancia de 0.05 implicando que se tiene el 95% de seguridad y el 5% en contra.

H0: La información de la población proviene de una distribución normal

H1: La información de la población no proviene de una distribución normal

Tabla 9

Shapiro-Wilk	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.
v1 (Agrupada)	,623	40	,000
v2 (Agrupada)	,637	40	,000

Según la prueba de normalidad se obtuvo el resultado en el nivel de significancia de .000 menor a 0.05 en ambas variables por lo que se determinó que los datos no vienen de una distribución normal.

Para la validación de hipótesis, Del Río (2013), manifiesta que la validación de hipótesis contrasta o confirma el enunciado de tal manera que clasifica a la hipótesis como probable o improbable, esto determina si la hipótesis es verdadera o nula (p. 9).

Prueba para la hipótesis General

Hipótesis nula (Ho): El plan tributario no disminuye significativamente las sanciones tributarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Hipótesis alternativa (Ha): El plan tributario disminuye significativamente las sanciones tributarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Tabla 10

Pruebas de chi-cuadrado Hipótesis General

	Valor	Df	Significació n asintótica (bilateral)	Significació n exacta (bilateral)	Significació n exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	20,417 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad	17,604	1	,000		
Razón de verosimilitud	23,407	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	19,906	1	,000		
N de casos válidos	40				

En la siguiente tabla se aprecia que el valor de X^2c es 20,417^a, y al comparar con la tabla de distribución que representa el valor de 3.84, se determinó que X^2c es superior a X^2t , así mismo, el nivel de significancia es 0.000, siendo menor a 0.05, Por consiguiente con la evidencia estadística se concluyó que la hipótesis nula es falsa, y se aceptó la hipótesis alternativa, es decir El plan tributario disminuye significativamente las sanciones tributarias en las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Prueba para la Hipótesis específica 1

Hipótesis Nula (Ho): El plan tributario no disminuye significativamente las Sanciones Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Hipótesis alternativa (Ha): El plan tributario disminuye significativamente las Sanciones Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Tabla 11

Pruebas de chi-cuadrado Hipótesis específica 1

	Valor	Df	Significació n asintótica (bilateral)	Significació n exacta (bilateral)	Significació n exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,000 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad	13,444	1	,000		
Razón de verosimilitud	16,845	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	15,600	1	,000		
N de casos válidos	40				

En la siguiente tabla se puede apreciar que el valor de X^2c es de 16,000^a, y al comparar con la tabla de distribución que representa un valor de 3.84, se determinó que X^2c es superior a X^2t , así mismo, el nivel de significancia es de 0.000, siendo menor a 0.05, Por consiguiente con la evidencia estadística se concluyó que la hipótesis nula es falsa, y se pasó a aceptar la hipótesis alternativa, es decir el plan tributario disminuye significativamente las Sanciones Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Prueba para la Hipótesis específica 2

Hipótesis Nula (Ho): El plan tributario no disminuye significativamente las Sanciones no Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos-2019.

Hipótesis alternativa (Ha): El plan tributario disminuye significativamente las Sanciones no Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Tabla 12

Pruebas de chi-cuadrado Hipótesis específica 2

	Valor	Df	Significació n asintótica (bilateral)	Significació n exacta (bilateral)	Significació n exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,461 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad	16,705	1	,000		
Razón de verosimilitud	21,368	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	18,975	1	,000		
N de casos válidos	40				

En la siguiente tabla se aprecia que el valor de X^2c es 19,461^a, y al comparar con la tabla de distribución que representa 3.84, se determinó que X^2c si es superior a X^2t , así mismo, el nivel de significancia es 0.000, siendo menor a 0.05, Por consiguiente con la evidencia estadística se concluyó que la hipótesis nula es falsa, y se aceptó la hipótesis alternativa, es decir el plan tributario disminuye significativamente las Sanciones no Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Prueba para la Hipótesis específica 3

Hipótesis Nula (Ho): La cultura tributaria no disminuye significativamente las Sanciones Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Hipótesis alternativa (Ha): La cultura tributaria disminuye significativamente las Sanciones Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Tabla 13

Pruebas de chi-cuadrado Hipótesis específica 3

	Valor	Df	Significació n asintótica (bilateral)	Significació n exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,811 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	11,465	1	,001		
Razón de verosimilitud	14,516	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	13,465	1	,000		
N de casos válidos	40				

En la siguiente tabla se demuestra que el valor de X^2_c es 13,811^a, al comparar con la tabla de distribución que representa 3.84, se determinó que X^2_c es superior a X^2_t , así mismo, el nivel de significancia es de 0.000, siendo menor a 0.05, Por consiguiente con la evidencia estadística se concluyó que la hipótesis nula es falsa, y se aceptó la hipótesis alternativa, es decir que la cultura tributaria disminuirá significativamente las Sanciones Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

V. DISCUSIÓN

Luego de haber logrado los resultados en el informe de investigación, se dará a conocer las próximas discusiones y comentarios. Como primera discusión se empezará con el objetivo general de esta investigación, que es diseñar un plan tributario para disminuir las sanciones tributarias en las Mypes del Distrito de Los Olivos – 2019.

De acuerdo a todos los procedimientos de la investigación, se determinó una confiabilidad de 0.841 para la variable independiente, y 0.813 en la variable dependiente demostrando tener homogeneidad, se desarrolló el análisis coeficiente Alfa de Cronbach, mediante el Software Estadístico versión 25. El instrumento que se validó contiene 20 ítems que fueron distribuidos para las 2 variables con una medición ordinal en la escala de liker, este instrumento se aplicó en una población de 40 Mypes que se encontraban ubicadas en la avenida los alisos del distrito de los olivos, desde la cuadra 10 hasta la cuadra 20.

Para obtener la validación de hipótesis en el presente informe, se aplicó el análisis estadístico no paramétrico ya que estos aceptan distribuciones no normales y utilizan análisis de datos ordinales, por ello se aplicó el Chi-Cuadrado de Pearson, teniendo una significancia menor a 0.05, determinando que el investigador posee el 95% de seguridad y el 5% en contra, así mismo se aceptó la hipótesis alterna.

Luego de realizar el análisis estadístico para la hipótesis general “El plan tributario disminuye significativamente las sanciones tributarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del Distrito de Los Olivos - 2019” demostrado en la tabla N° 11, se logró una significancia de 0.000 siendo menor que 0.05, con esta evidencia estadística se concluye que la hipótesis nula es falsa, y se prosigue a aceptar la hipótesis alternativa, de esta manera se rectifica que el plan tributario si disminuye significativamente las sanciones tributarias en las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019. Por consiguiente, luego de obtener las respuestas mediante la encuesta, se determinó que un gran porcentaje de encuestados desconocen acerca del plan tributario, la cultura tributaria, la educación tributaria y

la formalización debido a la poca información y falta de interés en el tema, como también la desconfianza en el uso adecuado de los tributos por parte de las autoridades.

Los resultados presentados en este Informe de Investigación tienen concordancia con el trabajo de investigación “Plan tributario para evitar sanciones y multas en la empresa R&P Servicios Generales Chiclayo - 2016”. Tuvo como conclusión que la empresa se ha visto afectada recibiendo sanciones de multas al cometer infracción por incumplimiento en la determinación del IGV e impuesto a la renta.

Así mismo también guarda relación con el informe de investigación “Diseño de un plan tributario para la Constructora CONEPAR Cia. Ltda. 2018 donde concluyó que la empresa viene desarrollando sus actividades bajo fiscalización por la política fiscal de Ecuador, de esta manera se ha afirmado que la empresa necesita de un plan tributario para cimentar de manera correcta los procedimientos en la empresa y maximizar su rentabilidad.

Para obtener la validación de hipótesis específica 1 “El plan tributario disminuye significativamente las Sanciones Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019”, demostrado en la tabla N° 12, se obtuvo un nivel de significancia de 0.000 siendo menor a 0.05, con esta evidencia estadística se concluyó que la hipótesis nula es falsa, y se aceptó la hipótesis alternativa, es decir El plan tributario disminuye significativamente las sanciones tributarias de las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Los resultados obtenidos en el análisis de la hipótesis específica 1, tienen concordancia con el trabajo de investigación “Planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en la empresa Heavy Xsteel SAC, Surco, 2017” que tuvo como conclusión que al implementar el planeamiento tributario en la empresa Heavy Xsteel S.A.C. la carga fiscal reduce, esto se comprobó mediante la proyección de estados financieros del año 2017, de esta manera será una herramienta estratégica que podría prevenir errores tributarios futuros.

Para obtener la validación de hipótesis específica 2 “El plan tributario disminuye significativamente las Sanciones no Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019”, demostrado en la tabla N° 13, se obtuvo un nivel de significancia de 0.000 siendo menor a 0.05, con esta evidencia estadística se concluye que la hipótesis nula es falsa, y se acepta la hipótesis alternativa, es decir El plan tributario disminuye significativamente las Sanciones no Pecuniarias de las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Los resultados obtenidos en este análisis, tienen concordancia con el trabajo de investigación “El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz - 2017”, teniendo como conclusión que La relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017, son relevantes, causando un impacto positivo.

Para obtener la validación de la hipótesis específica 3 “la cultura tributaria disminuirá significativamente las Sanciones Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019”, demostrado en la tabla N° 14, también se obtuvo un nivel de significancia de 0.000 siendo menor a 0.05, con esta evidencia estadística se concluye que la hipótesis nula es falsa, y se acepta la hipótesis alternativa, es decir El plan tributario disminuye significativamente las Sanciones no Pecuniarias de las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.

Los resultados obtenidos en este análisis, tienen concordancia con el trabajo de investigación “Planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Huancayo” quien concluyendo que en la mayoría de las empresas comercializadoras de abarrotes tuvieron errores en su tributación llegando a cometer infracciones, seguidas de sanciones más interés, esto debido a una falta de planificación en el área contable ocasionando algún riesgo tributario para las empresas, por consiguiente, el

planeamiento tributario logra contribuir de manera directa en la toma de decisiones optimizando el ahorro fiscal y evitando fiscalizaciones por incumplimiento.

Adicionalmente también tiene concordancia con la tesis “Diseño de un modelo de Planificación Tributaria para la gestión de la compañía de servicios contables TMF Ecuador Cia. LTDA.” Lo cual concluyó que es necesario diseñar un plan tributario para la empresa ya que se ha encontrado en los resultados, que la empresa viene pagando impuestos sin usar el crédito fiscal.

Así mismo los resultados que se llegaron a obtener en este presente informe de investigación concuerdan con la investigación realizada por Torres (2016) en su tesis “La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie catesbiana” para obtener el título de magíster, donde indicó que su objetivo general fue proporcionar a los empresarios (principalmente pequeños y medianos) directrices para aprovechar los beneficios e incentivos que la ley establece, e incentivar de esta forma el emprendimiento y la asociación entre empresarios que actualmente se encuentran bajo la figura de persona natural; concluyó además que al realizar los ejercicios prácticos se demostró que la planificación tributaria presenta eficiencia al disminuir la carga fiscal y los riesgos, de esta manera se determina que es de mucha importancia para las empresas.

VI. CONCLUSIONES

1. Con referencia a los resultados que se lograron obtener en este informe de investigación se llegó a concluir que el plan tributario, disminuye significativamente las sanciones tributarias en las mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos. Así mismo se diseñó un plan tributario para disminuir las sanciones tributarias en las Mypes del Distrito de Los Olivos – 2019.
2. Se concluyó también que, el plan tributario si disminuye las Sanciones Pecuniarias en las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos, ya que evita recibir multas por no dar comprobantes de pago, por presentar DDJJ fuera de plazo, y por declarar datos falsos, ya que con una buena planificación tributaria se tomarían acciones para no incurrir en este tipo de faltas.
3. Se demostró también mediante los resultados que, el plan tributario si disminuye las Sanciones no Pecuniarias en las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos, por lo tanto, el cierre de locales, el comiso de bienes y el embargo de cuentas, no se darían con un cumplimiento óptimo de los deberes tributarios, llevados con un plan tributario idóneo.
4. Finalmente, con el resultado se concluyó que, tener una cultura tributaria si disminuye las Sanciones Pecuniarias en las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos, ya que se fomentaría una educación y concientización de tributar y no habría necesidad de evadir impuestos, sino al contrario de aprovechar los beneficios tributarios para tener la menor carga tributaria posible.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda que, la SUNAT participe con los contribuyentes de las Mypes ofreciendo charlas o programas de información tributarias sobre Plan Tributario, de esta manera lograr que se informen y saber lo importante que es llevar uno en la empresa ya que, diseñar y utilizar un plan tributario si logra disminuir las sanciones tributarias.

Se recomienda incorporar una gestión tributaria adecuada con la ayuda del plan tributario, dado que propone planificar, controlar y dirigir las funciones y/o actividades mismas del área contable, a través de cada estrategia planteada y dirigida para su posterior aplicación en el plan de trabajo. Por lo tanto, ayudará a disminuir las multas y las sanciones pecuniarias.

Se recomienda que, las Mypes necesitan estar actualizada de cada cambio que se da en la legislación tributaria y es por eso que con el plan tributario se establecerán políticas y acciones de como capacitar al personal, para así hacer la correcta determinación de los impuestos evitando posterior comiso de bienes como también el cierre de local temporal, por consiguiente, se debe evitar estas sanciones no pecuniarias.

Se recomienda también, una participación continua de las empresas Mypes a estar presentes en las charlas y programas brindados por la SUNAT, ya que en la actualidad se vienen dando informaciones mediante redes sociales, con el fin de facilitar la comunicación.

REFERENCIAS:

Alva, M. M. (2012). *¿Cuándo se configura el Delito de Defraudación Tributaria? BLOGSPOT PUCP (artículos online)*; publicado el 02 de enero de 2012. Disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/item/150506/cu-ndo-se-configura-eldelito-de-defraudaci-n-tributaria>

Amez, R. L.; Amez R. Y. (2013). *Sanciones tributarias de los comprobantes de pago y su efecto en la liquidez empresa "Jr. Buses S.A.C." del distrito de La Victoria en el año 2013*. Recuperado de: <http://repositorio.uclima.edu.pe/handle/uclima/138>

Arias, S. M. (2017). *"Indicadores Financieros y su grado de dependencia en la Recaudación Tributaria de la Municipalidad Provincial de San Ignacio, 2017"*. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/27380>

Balashov, A., Sanina, A. (2018). Tax Evasion. In: Farazmand A. (eds) *Global Encyclopedia of Public Administration, Public Policy, and Governance*. Springer, Cham. Recuperado de: <https://www.springer.com/gp/book/9783319209272>

Barrera, C. R. (2011). *Implementación de los libros y registros tributarios computarizados, aplicando el plan contable general empresarial en la Empresa Comercial Huaychulo*. Recuperado de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/2315>

Carrasco, D. C. (2018). *Las infracciones tributarias y su incidencia en la situación financiera del Hotel Amanecer en el año 2016*. Recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/608>

Challco, H. F., Cori R. & Salas V., C. (2016). *La inteligencia emocional y la comprensión de textos orales del idioma inglés en los estudiantes del primer*

grado de secundaria de la Institución Educativa N° 1206 Daniel Alcides Carrión UGEL 06, Yanacoto, Lurigancho-Chosica, 2015.

Código tributario (2019). *artículo 164 Infracciones Sanciones y Delitos.*

Del Rio, S. D. (2013). *Diccionario - Glosario de Metodología de la Investigación Social.* Uned Madrid. Recuperado de: <https://books.google.com.pe/books?id=XtlEAgAAQBAJ&pg=PT180&dq>

Doran, M. (2009). Tax penalties and tax compliance. *Harv. J. on Legis.*, 46, 111. Retrieved from: <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/hjl46&div=6&id=&page=>

Escobar, G. C. (2012). *Diseño de un modelo de Planificación Tributaria para la gestión de la compañía de servicios contables TMF Ecuador Cia. LTDA.* Recuperado de: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3671>

Fevurly, K. R. (2018). *Understanding the Challenge: The Need to Begin.* In: *Plan Your Financial Future.* Apress, Berkeley, CA

Flores, C., Poma, F. y Rodríguez, G. (2016). *El Planeamiento para evitar el uso indebido del crédito fiscal en la empresa I&G SRL ubicada en el distrito de Los Olivos, año 2013.* Recuperado de: <http://repositorio.uch.edu.pe/handle/uch/118>

García, C. Y. & Sosa, S. I. (2016). *Plan tributario para evitar sanciones y multas en la Empresa R& P Servicios Generales Chiclayo-2016.* Recuperado de: <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4272>

Giráldez, C. y Meza, O. (2017). *Planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Huancayo.* Recuperado de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/4897>

Huaccha, R. A. (2017). *Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: Caso de la empresa “Comercializadora Don Robertino S.A.C.” Chimbote 2014.* Recuperado de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/8392>

Lapueta, B. M. (2018). *Diseño de un plan tributario para la Constructora CONEPAR Cia. Ltda.* Recuperado de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/16841>

Latorraca, N. (2015). *Direito tributário: impostos de renda das empresas.* 15 ed. São Paulo: Atlas, 2000. Disponível em:. Acesso: 24.11.2015.

Maryke P. W. (2020). *Understatement penalty in terms of the Tax Administration Act – a critical analysis of the interpretation of a bona fide inadvertent error.* School of Accountancy, Stellenbosch University

Maslucan R. K. (2015). *Implementación del plan estratégico tributario como instrumento para prevenir contingencias tributarias durante el ejercicio fiscal 2015 de la Empresa Molinorte S.A.C.* Recuperado de: http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/919/maslucanrojas_katia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Muchaypiña, C. R. (2018). *Auditoria tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de transporte de carga, distrito del Callao, 2018.* Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/27747?locale-attribute=en>

Murdock, M.C. (2014) *Penalties and Interest.* In: TAX INSIGHT. Apress, Berkeley, CA

OLIVEIRA, G. P. (2010). *Contabilidade Tributária.* 3. ed. São Paulo: Saraiva.

Peralta, D. K. & Pérez A. M. (2015). *Planeamiento tributario como herramienta de prevención de las sanciones en las empresas hoteleras de la provincia de Huancayo*. Recuperado de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/3341>

Rengifo, L. R. (2018). *La auditoría y los niveles de evasión tributaria*. Recuperado de: <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i49.14279>

REVISTA INFORMATIVO CABALLERO BUSTAMANTE. Las infracciones y sanciones en el Código Tributario. Lima – Perú; febrero 2000. Recuperado de: <http://repositorio.upecen.edu.pe/bitstream/UPECEN/197/1/LA%20POTESTAD%20SANCIONADORA%20TRIBUTARIA.pdf>

REVISTA INFORMATIVO CABALLERO BUSTAMANTE. Las Sanciones de Cierre e Internamiento de Vehículo, a la Luz del Ejercicio Discrecional de la Potestad Sancionadora de la Administración Tributaria. Pág. 2 - PDF. Disponible en: <http://repositorio.upecen.edu.pe/bitstream/UPECEN/197/1/LA%20POTESTAD%20SANCIONADORA%20TRIBUTARIA.pdf>

Rivera, C. J. (2017). *El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz - 2017*. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/13408>

Rodriguez, L. P. (2018). *Relación Entre La Cultura De Percepción Tributaria Con Las Infracciones Tributarias En Micro Y Pequeños Empresarios De La APIAT, 2018*. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/31346?locale-attribute=en>

Rodriguez, O. & Alfaro, M. (2017). *Régimen especial de infracciones y sanciones tributarias y la deserción de las MYPES en Lima Metropolitana*. Recuperado de: <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/3964>

Rodríguez, O. (2017). *Planeamiento tributario para reducir la carga fiscal en la empresa Heavy Xteel SAC, Surco, 2017*. Recuperado de: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1252>

Santiago, F. (2017). LIMITAÇÕES ÀS SANÇÕES ADMINISTRATIVAS TRIBUTÁRIAS.

Sausa, C.& Suxe, L. (2014). *Administración tributaria -regímenes de sanciones*.

Schanz D., Schanz S. (2011) Introduction to Tax Planning. In: Business Taxation and Financial Decisions. Springer, Berlin, Heidelberg

Schreiber U. (2013). International Tax Planning and Accounting for Income Taxes. In: International Company Taxation. Springer Texts in Business and Economics. Springer, Berlin, Heidelberg

Tax Administration (2018). Compliance and Tax Planning. In: Company Tax Reform in the European Union. Springer, Boston, MA

Torres, G. A. (2016). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie catesbiana. Ltda.* Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10644/5417>

Viacava, P. G. (2019). *La elusión tributaria y la responsabilidad de los representantes legales y el directorio*. Recuperado de: <http://repositorio.ulima.edu.pe/handle/ulima/8607>

Vílchez, C., Junior, H., De, Z., & Alan, J. (2019). *Sistema de Control Interno basado en el modelo COSO 2013 y su impacto en la Gestión Empresarial en las empresas del sector construcción de edificios, en el distrito de El Agustino, año 2018 TESIS. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Perú*. Recuperado de :<https://doi.org/10.19083/tesis/648647>

Vilela, J. y Oliveira, C. (2016). *planejamento tributário: um estudo comparativo simples nacional x lucro presumido numa empresa de transporte de passageiros na cidade de volta redonda*

Weisbach, D. A. (2017). A Guide to the GOP Tax Plan-The Way to a Better Way. *Colum. J. Tax L.*, 8, 171. Retrieved from: <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/colujoutl8&div=12&id=&page=>

Zajac P. (2015). Thesis. In: Evaluation Method of Energy Consumption in Logistic Warehouse Systems. *EcoProduction (Environmental Issues in Logistics and Manufacturing)*. Springer, Cham. Retrieved from DOI: https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-22044-4_2

Zegarra, E. C. (2017). *Auditoria tributaria y su relación con la NIC 16, en las empresas de servicios de alquiler de grupos electrógenos, Callao 2016*. Recuperado de: <http://181.224.246.201/handle/UCV/11448>

Anexo N° 1: Matriz de consistencia

Matriz de consistencia: Plan Tributario para disminuir las Sanciones Tributarias en las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos – 2019					
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
<p>General ¿Cómo el plan tributario permite disminuir las sanciones tributarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019?</p>	<p>General Diseñar un plan tributario para disminuir las sanciones tributarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.</p>	<p>General El plan tributario disminuye significativamente las sanciones tributarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del Distrito de Los Olivos - 2019.</p>	Plan tributario	Conciencia tributaria	Tipo de investigación Aplicada
				Revisión tributaria	
Asesoría contable					
Usos de libros y comprobantes electrónicos					
Afiliaciones electrónicas					
Crecimiento económico y financiero	Diseño de investigación No experimental				
Reducción de costo fiscal					
Deducciones tributarias					
Nuevos Clientes					
Exportar e importar					
<p>Específicos ¿Cómo el plan tributario permite disminuir las Sanciones Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019?</p> <p>¿Cómo el plan tributario permite disminuir las Sanciones no Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019?</p> <p>¿Cómo la cultura tributaria permite disminuir las Sanciones Pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019?</p>	<p>Específicos Diseñar un plan tributario para disminuir las sanciones pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.</p> <p>Diseñar un plan tributario para disminuir las sanciones no pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.</p> <p>Disminuir con la cultura tributaria, las sanciones pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.</p>	<p>Específicas El plan tributario disminuye significativamente las sanciones pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.</p> <p>El plan tributario disminuye significativamente las sanciones no pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.</p> <p>La cultura tributaria disminuye significativamente las sanciones pecuniarias en las Mypes de la avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019.</p>	Sanciones tributarias	Multas por no dar comprobantes de pago	
				Multas por presentar DDJJ fuera de plazo	
				Multas por no presentar libros a tiempo	
				Multas por declarar falsos datos	
				Cierre de locales temporal	
				Comiso de bienes	
				Embargo de cuenta	
				Ingreso a Infocorp	
				Pérdida de trabajo con el estado	
				Pérdida de trabajo con instituciones privadas	

Anexo N° 2: Matriz de operacionalización de variables

Plan Tributario para disminuir las Sanciones Tributarias en las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Plan Tributario	Maluskan (2015) menciona que: Se acentúa en el papel de la educación para forjar una cultura tributaria porque hay que reconocer los límites de la ley y los medios represivos en éste como en casi todos los campos de la vida social. Por supuesto que tampoco se trata de un problema que se solucione exclusivamente por la vía educativa. (p.7).	El Plan Tributario se elabora teniendo en cuenta la revisión de las normas tributarias, la revisión de la información contable según libros, revisando las bases impositivas. Este plan tributario buscan que las empresas paguen el impuesto justo que les corresponde.	Educación Tributaria	Conciencia tributaria	Ordinal
				Revisión tributaria	
			Cultura Tributaria	Asesoría contable	
				Usos de libros y comprobantes electrónicos	
				Afiliaciones electrónicas	
			Formalización	Crecimiento económico y financiero	
				Reducción de costo fiscal	
				Deducciones tributarias	
Nuevos clientes					
				Exportar e importar	
Sanciones Tributarias	Como definición conceptual, la sanción tributaria constituye la pena al ente que cometió la infracción, esto es de carácter preventivo que busca incentivar la correcta responsable tributación. La facultad sancionadora define la sanción a aplicar de acuerdo a la infracción cometida, entre ellas pueden ser pecuniarias como multas o no pecuniarias como pérdida de derechos de la empresa (Huaccha, 2017, p.28).	Las sanciones tributarias son las penas que se designa a las empresas que cometen infracciones, estas pueden ser multas pecuniarias y no pecuniarias, cierres de locales, comiso de bienes, embargo de cuentas. Además, las empresas sancionadas pierden el derecho de trabajar con el estado.	Sanciones Pecuniarias	Multas por no dar comprobantes de pago	Ordinal
				Multas por presentar DDJJ fuera de plazo	
				Multas por legalizar libros fuera de plazo	
				Multas por declarar datos falsos	
				Embargo de cuentas	
			Sanciones no Pecuniarias	Cierre de locales temporal	
				Comiso de bienes	
				Ingreso a Infocorp	
				Perdida de trabajo con el estado	
				Perdida de trabajo con instituciones privadas	

Anexo N° 3: Instrumento de recolección de datos

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS						
Plan Tributario para disminuir las Sanciones Tributarias en las Mypes de la Avenida Los Alisos del distrito de Los Olivos - 2019						
Cuestionario						
ITEMS		VALORIZACIÓN DE LIKERT				
		DEFINITIVAMENTE SI	PROBABLEMENTE SI	INDECISO	PROBABLEMENTE NO	DEFINITIVAMENTE NO
		5	4	3	2	1
1	La educación tributaria forma una conciencia tributaria para recaudar los impuestos adecuados.					
2	El plan tributario conlleva a una revisión tributaria para evitar errores					
3	El plan tributario necesita de una asesoría contable para un buen registro contable.					
4	La cultura tributaria incentiva el uso de libros de comprobantes electrónicos para mejorar la supervisión tributaria.					
5	Las afiliaciones electrónicas son una herramienta útil para un mayor control en el Plan tributario en las empresas Mypes del Distrito de los Olivos.					
6	La formalización da oportunidad de crecimiento económico y financiero para las empresas Mypes del Distrito de los Olivos.					
7	La formalización permite la reducción de costo fiscal para utilizarlo como saldo a favor en las empresas Mypes.					
8	La formalización permite hacer uso de las deducciones tributarias a favor del contribuyente para la minimización de los impuestos.					
9	La formalización es útil para captar nuevos clientes y por tanto aumentar los ingresos de las empresas Mypes del Distrito de los Olivos.					
10	La formalización da la oportunidad de exportar productos que solo se comercializaban a nivel nacional así como importar productos de otros países para tener un crecimiento empresarial.					
11	Las multas por no dar comprobantes de pago son sanciones tributarias que pueden afectar la liquidez de las empresas Mypes y en consecuencia un desbalance patrimonial.					
12	Las multas por presentar DDJJ fuera de plazo son sanciones tributarias que pueden ocasionar la quiebra de una empresa Mype porque son multas de 1 UIT.					
13	Las multas por legalizar libros son sanciones tributarias que no deberían imponerse, ya que existen en la actualidad libros electrónicos que deben ser obligatorios para todos.					
14	Las multas por declarar datos falsos merecen una Sanción tributaria, ya que afectan la recaudación nacional para el uso en obras del estado.					
15	El embargo de cuentas es una sanción tributaria que afecta directamente el funcionamiento operacional de las empresas Mypes que no tienen la capacidad para afrontarlo.					
16	El cierre de locales temporal es una Sanción tributaria que atenta con la fidelización de los clientes al no haber continuidad en las labores.					
17	El comiso de bienes es una Sanción tributaria que afecta directamente al patrimonio de las empresas Mypes porque no le permite el desarrollo de sus actividades cotidianas.					
18	El ingreso a Infocorp es una Sanción tributaria que limita la capacidad financiera de las Mypes ante posibles inversiones para su desarrollo.					
19	Las sanciones tributarias conllevan a la pérdida de oportunidad de trabajo con el Estado y por ende no permiten el crecimiento económico de las Mypes.					
20	Las sanciones tributarias conllevan a la pérdida de oportunidad de trabajo con Instituciones privadas. y por ende no permiten el crecimiento económico de las Mypes.					

Anexo N° 4: Validación de instrumentos

c	Las multas por legalizar libros son sanciones tributarias que no deberían imponerse, ya que existen en la actualidad libros electrónicos que deben ser obligatorios para todos.								
d	Las multas por declarar datos falsos merecen una Sanción tributaria, ya que afectan la recaudación nacional para el uso en obras del estado.								
e	El embargo de cuentas es una sanción tributaria que afecta directamente el funcionamiento operacional de las empresa Mypes que no tienen la capacidad para afrontarlo.								
DIMENSIONES		SI	No	SI	No	SI	No		
5 SANCIONES NO PECUNIARIAS									
a	El cierre de locales temporal es una Sanción tributaria que atenta con la fidelización de los clientes al no haber continuidad en las labores.								
b	El comiso de bienes es una Sanción tributaria que afecta directamente al patrimonio de las empresas Mypes porque no le permite el desarrollo de sus actividades cotidianas.								
c	El ingreso a Infocorp es una Sanción tributaria que limita la capacidad financiera de las Mypes ante posibles inversiones para su desarrollo.								
d	Las sanciones tributarias conllevan a la pérdida de oportunidad de trabajo con el Estado y por ende no permiten el crecimiento económico de las Mypes.								
e	Las sanciones tributarias conllevan a la pérdida de oportunidad de trabajo con Instituciones privadas, y por ende no permiten el crecimiento económico de las Mypes.								

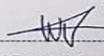
Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Ibarrera Fretell Walter DNI: 06048255

Especialidad del validador: D.R.C.T.A. CONTABILIDAD

... 18 de 11 del 2019


Firma del Experto Informante.

c	Las multas por legalizar libros son sanciones tributarias que no deberían imponerse, ya que existen en la actualidad libros electrónicos que deben ser obligatorios para todos.								
d	Las multas por declarar datos falsos merecen una Sanción tributaria, ya que afectan la recaudación nacional para el uso en obras del estado.								
e	El embargo de cuentas es una sanción tributaria que afecta directamente el funcionamiento operacional de las empresa Mypes que no tienen la capacidad para afrontarlo.								
DIMENSIONES		SI	No	SI	No	SI	No		
5 SANCIONES NO PECUNIARIAS									
a	El cierre de locales temporal es una Sanción tributaria que atenta con la fidelización de los clientes al no haber continuidad en las labores.								
b	El comiso de bienes es una Sanción tributaria que afecta directamente al patrimonio de las empresas Mypes porque no le permite el desarrollo de sus actividades cotidianas.								
c	El ingreso a Infocorp es una Sanción tributaria que limita la capacidad financiera de las Mypes ante posibles inversiones para su desarrollo.								
d	Las sanciones tributarias conllevan a la pérdida de oportunidad de trabajo con el Estado y por ende no permiten el crecimiento económico de las Mypes.								
e	Las sanciones tributarias conllevan a la pérdida de oportunidad de trabajo con Instituciones privadas, y por ende no permiten el crecimiento económico de las Mypes.								

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Díaz Díaz Donato DNI: 08462350

Especialidad del validador: tributación

... 18 de 11 del 2019


Firma del Experto Informante.

c	Las multas por legalizar libros son sanciones tributarias que no deberían imponerse, ya que existen en la actualidad libros electrónicos que deben ser obligatorios para todos.								
d	Las multas por declarar datos falsos merecen una Sanción tributaria, ya que afectan la recaudación nacional para el uso en obras del estado.								
e	El embargo de cuentas es una sanción tributaria que afecta directamente el funcionamiento operacional de las empresa Mypes que no tienen la capacidad para afrontarlo.								
DIMENSIONES		SI	No	SI	No	SI	No		
5 SANCIONES NO PECUNIARIAS									
a	El cierre de locales temporal es una Sanción tributaria que atenta con la fidelización de los clientes al no haber continuidad en las labores.								
b	El comiso de bienes es una Sanción tributaria que afecta directamente al patrimonio de las empresas Mypes porque no le permite el desarrollo de sus actividades cotidianas.								
c	El ingreso a Infocorp es una Sanción tributaria que limita la capacidad financiera de las Mypes ante posibles inversiones para su desarrollo.								
d	Las sanciones tributarias conllevan a la pérdida de oportunidad de trabajo con el Estado y por ende no permiten el crecimiento económico de las Mypes.								
e	Las sanciones tributarias conllevan a la pérdida de oportunidad de trabajo con Instituciones privadas, y por ende no permiten el crecimiento económico de las Mypes.								

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA VENTO PATRICIA DNI: 09402744

Especialidad del validador: D.R.A. EN CONTABILIDAD

... 20 de 11 del 2019


Firma del Experto Informante.

Anexo N° 5: Base de datos

ENC.	PLAN TRIBUTARIO												SANCIONES TRIBUTARIAS												
	LICENCIACION TRIBUTARIA			CULTURA TRIBUTARIA			FORMALIZACION						SANCIONES PECUNIARIAS				SANCIONES NO PECUNIARIAS								
1	4	5	3	5	5	5	15	4	4	3	4	5	20	4	5	5	5	4	23	4	3	4	5	4	20
2	4	5	3	5	5	4	14	4	4	3	5	4	20	4	5	5	4	4	22	4	3	5	4	5	21
3	3	4	7	4	3	4	11	4	5	4	5	4	22	4	4	3	4	4	19	5	4	5	4	5	23
4	5	5	10	4	4	4	12	3	4	5	4	5	21	4	5	4	4	3	20	4	5	4	5	4	22
5	4	3	7	3	3	5	11	3	3	3	3	4	16	4	4	3	5	3	19	3	3	3	4	3	16
6	3	4	7	3	3	4	10	4	5	3	5	3	20	3	4	3	4	4	18	5	3	5	3	5	21
7	5	5	10	4	4	4	12	4	5	3	4	4	20	3	5	4	4	4	20	5	3	4	4	4	20
8	5	5	10	3	4	4	11	3	4	3	4	3	17	4	5	4	4	3	20	4	3	4	3	4	18
9	4	3	7	5	4	4	13	3	4	3	5	5	20	5	4	4	4	3	20	4	3	5	5	5	22
10	3	4	7	3	5	4	12	3	5	3	4	4	19	4	4	5	4	3	20	5	3	4	4	4	20
11	3	3	6	3	3	3	9	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15
12	5	5	10	4	5	4	13	4	4	3	5	4	20	5	5	5	4	4	23	4	3	5	4	5	21
13	4	5	3	3	4	4	11	4	4	3	5	3	19	4	5	4	4	4	21	4	3	5	3	5	20
14	5	3	8	3	4	4	11	4	5	3	4	4	20	3	3	4	4	4	18	5	3	4	4	4	20
15	5	5	10	3	5	4	12	4	5	4	4	3	20	5	5	5	4	4	23	5	4	4	3	4	20
16	3	3	6	3	4	3	10	4	3	3	4	4	18	3	4	4	3	4	18	3	3	4	4	4	18
17	4	5	3	4	4	4	12	4	4	5	5	3	21	5	4	4	4	4	21	4	5	5	3	5	22
18	4	5	3	5	4	4	13	3	5	4	4	3	19	4	4	4	4	3	19	5	4	4	3	4	20
19	5	5	10	5	5	4	14	4	5	3	4	5	21	5	3	5	4	4	21	5	3	4	5	4	21
20	4	5	3	4	4	4	12	3	4	3	5	3	18	3	5	4	4	3	19	4	3	5	3	5	20
21	5	5	10	4	5	4	13	4	4	3	4	4	19	3	4	5	4	4	20	4	3	4	4	4	19
22	3	3	6	3	3	3	9	3	3	3	4	3	16	3	4	3	3	3	16	3	3	4	3	4	17
23	4	5	3	4	4	4	12	3	4	3	4	3	17	5	3	4	4	3	19	4	3	4	3	4	18
24	5	5	10	5	4	4	13	4	5	3	5	4	21	4	5	4	4	4	21	5	3	5	4	5	22
25	3	5	8	5	4	4	13	3	5	3	4	5	20	5	4	4	4	3	20	5	3	4	5	4	21
26	4	3	7	3	3	3	9	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15
27	3	4	7	4	4	4	12	3	4	3	4	4	18	3	4	4	4	3	18	4	3	4	4	4	19
28	3	4	7	3	4	3	10	3	4	3	3	4	17	5	4	4	3	3	19	4	3	3	4	3	17
29	5	5	10	4	5	4	13	4	5	5	4	4	22	4	5	5	4	4	22	5	5	4	4	4	22
30	5	5	10	4	5	4	13	4	4	5	5	4	22	5	4	5	4	4	22	4	5	5	4	5	23
31	4	5	3	4	4	4	12	3	4	3	4	3	17	5	3	4	4	3	19	4	3	4	3	4	18
32	5	5	10	5	4	4	13	4	5	3	5	4	21	4	5	4	4	4	21	5	3	5	4	5	22
33	3	5	8	5	4	4	13	3	5	3	4	5	20	5	4	4	4	3	20	5	3	4	5	4	21
34	4	3	7	3	3	3	9	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15	3	3	3	3	3	15
35	3	4	7	4	4	4	12	3	4	3	4	4	18	3	4	4	4	3	18	4	3	4	4	4	19
36	3	4	7	3	4	3	10	3	4	3	3	4	17	5	4	4	3	3	19	4	3	3	4	3	17
37	5	5	10	4	5	4	13	4	5	5	4	4	22	4	5	5	4	4	22	5	5	4	4	4	22
38	5	5	10	4	5	4	13	4	4	5	5	4	22	5	4	5	4	4	22	4	5	5	4	5	23
39	5	5	10	4	5	4	13	4	5	5	4	4	22	4	5	5	4	4	22	5	5	4	4	4	22
40	5	5	10	4	5	4	13	4	4	5	5	4	22	5	4	5	4	4	22	4	5	5	4	5	23

Anexo Nº 6: Software SPSS versión 25

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1	Númerico	8	0	La educación tr...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
2	P2	Númerico	8	0	El plan tributari...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
3	P3	Númerico	8	0	El plan tributari...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
4	P4	Númerico	8	0	La cultura tribut...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P5	Númerico	8	0	Las afiliaciones...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P6	Númerico	8	0	La formalizació...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P7	Númerico	8	0	La formalizació...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P8	Númerico	8	0	La formalizació...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P9	Númerico	8	0	La formalizació...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P10	Númerico	8	0	La formalizació...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P11	Númerico	8	0	Las multas por ...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P12	Númerico	8	0	Las multas por ...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P13	Númerico	8	0	Las multas por ...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P14	Númerico	8	0	Las multas por ...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P15	Númerico	8	0	El embargo de ...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P16	Númerico	8	0	El cierre de loc...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P17	Númerico	8	0	El comiso de bi...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P18	Númerico	8	0	El ingreso a Inf...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
19	P19	Númerico	8	0	Las sanciones ...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
20	P20	Númerico	8	0	Las sanciones ...	{1, Definitiva...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
21											
22											
23											
24											
25											

Vista de datos **Vista de variables**

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Anexo N° 7: Tabla de Distribución Chi cuadrado

P = Probabilidad de encontrar un valor mayor o igual que el chi cuadrado tabulado, v = Grados de Libertad

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987	12,1836	11,5298	10,9199	10,3410
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111	13,2661	12,5838	11,9463	11,3403
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187	14,3451	13,6356	12,9717	12,3398
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221	15,4209	14,6853	13,9961	13,3393
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217	16,4940	15,7332	15,0197	14,3389
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179	17,5646	16,7795	16,0425	15,3385
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110	18,6330	17,8244	17,0646	16,3382
18	42,3119	39,4220	37,1564	34,8052	31,5264	28,8693	25,9894	24,1555	22,7595	21,6049	20,6014	19,6993	18,8679	18,0860	17,3379
19	43,8194	40,8847	38,5821	36,1908	32,8523	30,1435	27,2036	25,3289	23,9004	22,7178	21,6891	20,7638	19,9102	19,1069	18,3376
20	45,3142	42,3358	39,9969	37,5663	34,1696	31,4104	28,4120	26,4976	25,0375	23,8277	22,7745	21,8265	20,9514	20,1272	19,3374
21	46,7963	43,7749	41,4009	38,9322	35,4789	32,6706	29,6151	27,6620	26,1711	24,9348	23,8578	22,8876	21,9915	21,1470	20,3372
22	48,2676	45,2041	42,7957	40,2894	36,7807	33,9245	30,8133	28,8224	27,3015	26,0393	24,9390	23,9473	23,0307	22,1663	21,3370
23	49,7276	46,6231	44,1814	41,6383	38,0756	35,1725	32,0069	29,9792	28,4288	27,1413	26,0184	25,0055	24,0689	23,1852	22,3369
24	51,1790	48,0336	45,5584	42,9798	39,3641	36,4150	33,1962	31,1325	29,5533	28,2412	27,0960	26,0625	25,1064	24,2037	23,3367
25	52,6187	49,4351	46,9280	44,3140	40,6465	37,6525	34,3816	32,2825	30,6752	29,3388	28,1719	27,1183	26,1430	25,2218	24,3366
26	54,0511	50,8291	48,2898	45,6416	41,9231	38,8851	35,5632	33,4295	31,7946	30,4346	29,2463	28,1730	27,1789	26,2395	25,3365
27	55,4751	52,2152	49,6450	46,9628	43,1945	40,1133	36,7412	34,5736	32,9117	31,5284	30,3193	29,2266	28,2141	27,2569	26,3363
28	56,8918	53,5939	50,9936	48,2782	44,4608	41,3372	37,9159	35,7150	34,0266	32,6205	31,3909	30,2791	29,2486	28,2740	27,3362
29	58,3006	54,9662	52,3355	49,5878	45,7223	42,5569	39,0875	36,8538	35,1394	33,7109	32,4612	31,3308	30,2825	29,2908	28,3361

Anexo N° 11:

DISEÑO DEL PLAN TRIBUTARIO

El presente plan tributario les permitirá planificar sus actividades a realizar buscando que la empresa se beneficie de tal manera que disminuya el riesgo tributario, educando al contribuyente, y que sea una alternativa de solución a los problemas por los que atraviesan.

PRIMERA ETAPA. - Entendimiento del Negocio

Un conocimiento exhaustivo de las operaciones que realiza la empresa es esencial para el desarrollo del plan, mientras mayor sea la cantidad de información importante ya sea esta tributaria, administrativa o legal, se podrá conseguir mejores resultados. Para ello se debe realizar el análisis de ciertos aspectos relevantes de la empresa que servirán de guía para que en etapas posteriores se pueda determinar las mejores estrategias que encaminen al cumplimiento del objetivo.

SEGUNDA ETAPA. - Selección de estrategias

Esta etapa consiste en tomar las mejores de decisiones en beneficio de la reducción de la carga impositiva de la constructora, para lo cual se debe enfocar en diferentes aspectos que le ayuden a seleccionar las estrategias y alternativas de acción más eficientes.

A continuación, se presentan algunas de las estrategias a utilizar para la reducción de la carga impositiva, cabe recalcar que, al desarrollo del plan, se pueden llevar a determinar más estrategias que contribuyan al logro de los objetivos.

Paso N°1:

Adquirir los servicios de un asistente contable

Se debe incorporar un asistente contable para que se haga cargo de la verificación de los comprobantes de pago y así poder facilitar la información al momento de determinar la deuda tributaria mensual.

Funciones:

- Determinar la deuda a declarar y pagar
- Actualizar los libros contables (compras y ventas)
- Otras actividades que se establezcan

Paso N°2:

Ordenar los comprobantes de pago

Esta actividad la realizará el asistente contable, quien debe hacer las labores necesarias para archivar, conservar los documentos de las operaciones contables, así como de pasar esta información a los libros de compras y ventas.

Paso N°3:

Implementar la gestión tributaria en la empresa

Consiste en la determinación del impuesto para declararlo y pagarlo (Art. 87 núm. 4 inc. a)) Esta estrategia busca lograr la eficiencia en la determinación de la deuda y el pago del impuesto, los responsables de esta tarea son los encargados del área contable.

Paso N°4:

Capacitación del personal

En esta estrategia aprovecharemos los servicios que nos ofrece la administración tributaria a través de su programa de charlas gratuitas que programa mensualmente así mismo como de otros organismos como el colegio de contadores de lima, la capacitación es importante para que el personal esté actualizado en las normas tributarias y los beneficios brindados.

TERCERA ETAPA. - Mantenimiento del Plan

Una vez que el plan ha sido aprobado, viene la ejecución y mantenimiento del mismo, la cuarta etapa especifica cómo se deberá realizar el mantenimiento correcto, así como qué medidas a seguir su actualización y cumplimiento de objetivos.

La empresa al ser reconocida como PYME es más flexible a los cambios que puedan presentarse por ende su implementación tendrá menores complicaciones y dará pronto resultados. Para la ejecución se requiere tener en cuenta tres importantes fases, que se detallan a continuación:

1. Establecimiento Inicial: En esta última instancia se realizará la implantación de plan, es decir se pondrá en ejecución, las distintas estrategias que fueron analizadas anteriormente de las cuales se debe seleccionar las más adecuadas para la situación y operaciones en las que se encuentre la empresa en el momento de aplicación del plan.
2. Mantenimiento y Monitoreo: En vista a los cambios muy frecuentes de la legislación tributaria, se hace de vital importancia la revisión constante de las estrategias que se están llevando dentro de la ejecución del plan, por posibles variaciones que podrían afectar drásticamente a la planificación realizada. De igual manera es importante realizar un monitoreo de todas las actividades programadas, de tal manera que se pueda ir comprando lo planificado vs lo ejecutado, ir sacando diferencias que fortalezcan el mejor funcionamiento del plan tributario.
3. Capacitación y Actualización: Como ya se ha mencionado el marco legal tributario se modifica constantemente, por lo que, para el desarrollo y ejecución del plan tributario, la constructora debe contar con personal capacitado y al día con todos los cambios y como estos podría afectar al desarrollo de las actividades de la empresa.